

Sistema tranviario de Jaén

La Junta de Andalucía, adjudicó en enero de 2008 la redacción del estudio de trazado y proyecto constructivo del sistema tranviario de Jaén a la UTE formada por Egisrail, Eyser, Ghesa Andalucía y Pereda 4. El importe de adjudicación asciende a más de dos millones de euros y el plazo propuesto para la elaboración del estudio y proyecto es de 14 meses.

La UTE adjudicataria realizará en una primera fase el estudio de trazado, que tiene por objeto realizar un análisis de demanda del transporte público en el ámbito de Jaén así como un estudio de diferentes alternativas de trazado, con el propósito de definir la solución más idónea, desde el punto de vista de cobertura de población, funcionalidad del sistema tranviario y adecuación al planeamiento urbano, entre otros criterios.

Una vez determinada la mejor propuesta de trazado, se someterá al proceso de información pública y de declaración de impacto medioambiental.

Concluida esta primera fase, la UTE adjudicataria elaborará el proyecto constructivo, que incluye la elaboración del proyecto de trazado definitivo, definición del sistema constructivo a emplear, proyecto de desvío de servicios afectados e integración urbana. Dicho proyecto abarca tanto a la infraestructura, como a la superestructura de vía, instalaciones y sistemas.

El proyecto constructivo establecerá el importe económico y el plazo para la ejecución de esta infraestructura de transporte.

El desarrollo, financiación y ejecución del estudio de trazado y proyecto constructivo constituye la primera línea de la colaboración de la Junta para el impulso del sistema tranviario de Jaén. Así quedó reflejado en el convenio de colaboración suscrito el pasado 12 de enero de 2008 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Jaén. Dicho convenio tiene por objeto avanzar en la implantación en la ciudad de un sistema tranviario en superficie, integrado en el sistema de transporte urbano y que complete la red de ferrocarril metropolitano y la red de transporte público en autobús.

La segunda línea de colaboración, incluida también en el citado convenio, consiste la financiación, por parte de la Junta de Andalucía, de las obras de infraestructura -tendido de la vía y restitución urbana-, correspondiendo al Ayuntamiento de Jaén asumir la inversión necesaria para la implantación de los sistemas --seguridad, señalización o electrificación-- e instalaciones, así como del suministro del material móvil (vehículos).

